

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS”, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos la realización del servicio consistente en “ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 90919200-4.

A los efectos de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) la codificación correspondiente es: 900211.

b) Órgano de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, apartado 3, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es la Concejal Delegada de Acción Social y del Mayor, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 17 de febrero de 2009.

c) Perfil del contratante.

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: **www.zaragoza.es/contratos**

d) Presupuesto por contrata.

El tipo de licitación se establece en precio por contenedor y bacteriostático, por trimestre.

El importe máximo del contrato es de 33.599,16 € al que se adicionará el I.V.A. (4.925,89), lo que supone un total de 38.526,00 € (I.V.A. incluido), atendida la duración inicial del contrato, de acuerdo con el siguiente desglose de precios unitarios:

- **Contenedor:** 11,363 € al que se adicionará el 7% de I.V.A. lo que supone un total de 12,158 € por trimestre.

- **Bacteriostático:** 21,029 € al que se adicionará el 16% de I.V.A. lo que supone un total de 24,393 € por trimestre.

El importe anual es 19.263,00 € (I.V.A. incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido, mejorándolo a la baja.

El valor estimado del contrato, que es 67.198,32 €, no coincide con el presupuesto de licitación al haberse incluido el importe de las posibles prórrogas.

Las obligaciones económicas del contrato, para el presente ejercicio, se aplicarán con cargo a la partida presupuestaria 09 PMA 31351 22790 "GESTION, MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES CENTRO", RC: 091524. La duración del contrato para el resto de los ejercicios, incluidas las posibles prórrogas, quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

e) Fórmula de revisión de precios.

Durante el primer año de contrato no procederá la revisión de precios. En el siguiente y, en caso de que se produjesen cualquiera de las prórrogas previstas la empresa adjudicataria podrá solicitar la actualización de los precios ofertados aportando certificado del I.N.E. La actualización solicitada se realizará bajo los términos establecidos en los artículos 77 a 82 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

f) Duración del contrato.

La duración del contrato será de dos años, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. El contrato podrá prorrogarse por períodos anuales hasta un máximo de dos prórrogas consecutivas a realizar por mutuo acuerdo expreso. En cualquier caso, la duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

1.007,97 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

h) Oferta Económica (sobre A).

Los licitadores deberán presentar oferta económica a la baja según modelo recogido como Anexo I al presente Pliego.

La oferta económica deberá expresarse en precios unitarios por contenedor y bacteriostático, por trimestre.

i) Medios para justificar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. (Sobre B).

Justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts. 64 y 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Solvencia económica y financiera:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

j) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración (Sobre C).

Certificaciones de calidad UNE-ISO 9000 o posteriores, expedidos por Agencia Calificadora, si las hubiera.

Información detallada acerca de las características físicas de los contenedores: dimensiones, peso, materiales empleados, etc., incorporando catálogo de los mismos.

Indicación de la manera más amplia posible de todos los aspectos relativos a estudio microbiológico y actividad desinfectante e inodorizante, con sus correspondientes certificaciones al objeto de poderse recabar informe del Instituto Municipal de Salud Pública.

Así mismo, y a instancias del Servicio de Medio Ambiente, se deberán especificar los mecanismos previstos para la eliminación de residuos, tanto en lo relativo a la forma como al

lugar.

k) Criterios de valoración.

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Oferta económica : *hasta un máximo de 85 puntos.*

Corresponderá la puntuación máxima (85 puntos) a la mejor oferta económica presentada, atribuyendo al resto de las ofertas una puntuación en proporción inversa, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = (85 \times \text{min}) / \text{Of}$$

donde, min es la oferta mínima, Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora y P es la puntuación obtenida.

- Valoración de las características técnicas, según documentación incluida en el sobre C: *hasta un máximo de 12 puntos.*

- Certificación de calidad de la empresa ofertante: ***hasta un máximo de 3 puntos***, según la siguiente escala:

- Empresa con Certificación de Calidad UNE-ISO 9.000 o posteriores, certificado por Agencia Calificadora: 3 puntos.

- Empresa en proceso documentado de Certificación de Calidad UNE-ISO 9.000 o posteriores, auditado por Agencia Calificadora: 1 punto.

- No aporta documentación específica de proceso de calificación o no presenta documentación de Agencia Calificadora: 0 puntos.

l) Posibilidad de ofertar variantes.

No.

m) Designación de representante de la empresa adjudicataria.

Si.

n) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

I.C. de Zaragoza, a 16 de julio de 2009

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.:Ana Budría Escudero

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Conforme:
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Antonio Membiela Rodríguez

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN SERVICIO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

D. _____ vecino de _____ con domicilio en
calle _____ núm. _____,
N.I.F. núm. _____ en nombre propio (o en representación de
con domicilio social en _____,
y C.I.F. núm. _____) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el
perfil del contratante _____ de fecha _____, referente al
procedimiento negociado convocado para la contratación del **servicio de “ALQUILER Y
MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS”** y teniendo
capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y
acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por los siguientes precios unitarios:

CONCEPTO	IMPORTE (I.V.A. excluido)	IMPORTE (I.V.A. incluido)
Precio contenedor por trimestre		
Precio bacteriostático por trimestre		

(fecha y firma del proponente)